

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
"TECNOLOGIA Y MAQUILA S.A. THERMAX BIOCIENCIA", CELEBRADA EL 23 DE ABRIL DE 2018**

Accionistas	No. Votos	Acciones
Segundo Alberto Quimí Garófalo	28,000	28,000
Mario Alberto Quimí Arreaga	12,000	12,000

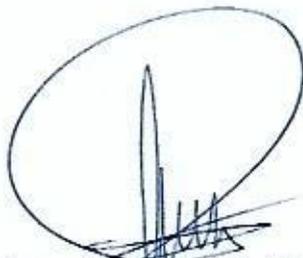
Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar cada una.

CAPITAL SUSCRITO CONCURRENTE:	US\$40,000
CAPITAL PAGADO CONCURRENTE:	US\$40,000
CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA:	US\$40,000

OBJETO DE LA JUNTA: 1.- Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017; 2.- Conocer y resolver acerca de la memoria del Gerente General, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017; 3.- Conocer y resolver respecto del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y más cuentas por el mismo pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017; 4.- Conocer y resolver, en su caso, acerca del reparto de utilidades; 5.- Conocer y resolver acerca de la elección del Comisario, y fijarle su retribución; y, 6.- Conocer y resolver acerca de cualquier otro asunto relacionado directamente con los anteriores.

CONVOCATORIA: Junta General Universal (Art. 238 de la Ley de Compañías).

Durán, 23 de abril de 2018


Segundo Alberto Quimí Garófalo
Presidente


Mario Alberto Quimí Arreaga
Gerente General- Secretario

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "TECNOLOGIA Y MAQUILA S.A. THERMAX BIOCENCIA", CELEBRADA EL VEINTITRÉS DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Durán, República del Ecuador, a las doce horas del día 23 de abril de 2018, en el local social de la Compañía, ubicado en el kilómetro 5.5 vía Durán- Boliche, lotización industrial Las Brisas A Prima número 93-82, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía TECNOLOGIA Y MAQUILA S.A. THERMAX BIOCENCIA, a saber: a) El ingeniero Segundo Alberto Quimi Garófalo, por sus propios derechos, como propietario de veintiocho mil (28,000) acciones; y, b) El ingeniero Mario Alberto Quimi Arreaga, por sus propios derechos, como propietario de doce mil (12,000) acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión el señor Segundo Alberto Quimi Garófalo, Presidente de la Sociedad, y actúa como Secretario el ingeniero Mario Alberto Quimi Arreaga, en su calidad de Gerente General.

El suscrito Secretario deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y con la del Presidente, con lo cual se constata, a las doce horas cinco minutos, que los accionistas referidos son propietarios del número de acciones nominativas determinadas con anterioridad.

Como los nombrados accionistas concurrentes constituyen la totalidad del capital social de la Compañía, estos aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, estando también unánimes en que se traten los siguientes asuntos como el orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017;
2. Conocer y resolver acerca de la memoria del Gerente General, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017;
3. Conocer y resolver respecto del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y más cuentas por el mismo pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017;
4. Conocer y resolver, en su caso, acerca del reparto de utilidades;
5. Conocer y resolver acerca de la elección del Comisario, y fijarle su retribución; y,
6. Conocer y resolver acerca de cualquier otro asunto relacionado directamente con los anteriores.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

El Presidente, considerando que en esta sesión está representada la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Acto seguido, la Junta pasa a conocer en primer término el informe que presenta el Comisario de la Compañía, acerca de la situación económica de la misma y sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad, la memoria del Gerente General, los balances y las cuentas en general por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017.

Asimismo, se conoce el informe o memoria que presenta el Gerente General de la Compañía, acerca del estado y situación de la misma y respecto al curso de los negocios sociales en el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017.

A continuación, la Junta General, luego de las deliberaciones del caso, resuelve aprobar por unanimidad, tanto el informe del Comisario, como la memoria del Gerente General.

Seguidamente, la Junta pasa a conocer el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, y demás cuentas, correspondientes al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017.

La Junta, luego de deliberar al respecto, aprueba con la misma votación anterior tal Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales y demás cuentas, correspondientes al pasado ejercicio.

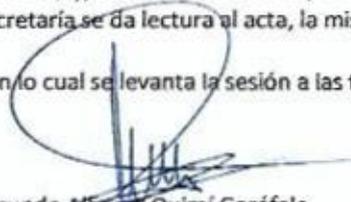
Considerando que de las cuentas anteriormente aprobadas aparece que la Compañía tuvo en el referido ejercicio económico una utilidad de US\$9,201.26; la Junta resuelve aprobar el destino que se le diere, es decir: a) para el pago del 15% a los trabajadores, la cantidad de US\$2,524.53; b) para el pago del Impuesto a la Renta, la suma de US\$5,104.39; y, c) que el saldo, pase a incrementar el fondo de la reserva facultativa.

Seguidamente, la Junta pasa a considerar lo relativo a la elección del Comisario, resultando reelegido por unanimidad el señor Pedro Villalta Duarte, para que continúe desempeñando el cargo mencionado.

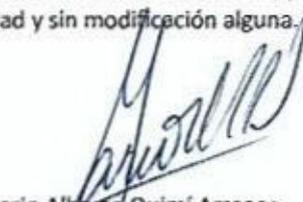
Inmediatamente, la Junta General pasa a conocer lo relacionado a la retribución del Comisario reelegido y, luego de deliberar al respecto, la Junta aprueba por unanimidad que dicha retribución sea fijada por el Gerente General de la Compañía.

No habiendo otro asunto del cual tratar, el Presidente de la Sociedad concede un receso para la redacción del acta; y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las trece horas treinta minutos.


Segundo Alberto Quimi Garófalo
Presidente


Mario Alberto Quimi Arreaga


Mario Alberto Quimi Arreaga
Gerente General- Secretario


Segundo Alberto Quimi Garófalo